ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaria de Coordinación Operativa

Ayuda de Memoria

Marque con un X	
Reunión	X
Taller	
Visita de Campo	

FECHA: 12 de enero de 2024
LUGAR: Virtual - Plataforma Microsoft Teams
HORA INICIO: 9:30 am
HORA FINAL: 10:30 am

ASISTENTES

Se anexa listado de asistencia

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Socializar las dudas realizadas por el contratista de obra y las inquietudes del consultor frente a los documentos de observaciones presentados por el consorcio constructor.

ORDEN DEL DÍA

El consultor manifiesta que tiene unos puntos para revisión en los preliminares.
El contratista de obra manifiesta que es mejor iniciar los temas de la reunión desde las inquietudes más sencillas hasta las más complicadas, para aprovechar el tiempo de la reunión.
El contratista tomará la palabra para tratar las observaciones en orden de complejidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Descripción de inquietudes y observaciones por parte del contratista de obra:

1. Planos de los detalles de la señalización: El contratista informa que en la carpeta allegado no se evidencian los artes, ni los detalles, ni los colores.
 El consultor manifiesta que cuenta con los artes y los remitirá en la carpeta a la entidad para el traslado correspondiente.
2. El tema de los ítems de juegos infantiles: El contratista manifiesta que no se encontraron ni en los planos ni en las especificaciones del 3.24 a 3.28 no es claro cuales son los juegos infantiles.
 El consultor manifiesta que en las planimetrías de los diseños se encuentran los juegos infantiles y se identifican con códigos, sin embargo, para facilidad de la revisión se allegará por parte del consultor una tabla dónde se resume qué juego va en qué parque para su identificación, la tabla se coordinó con el presupuesto.
 El contratista manifiesta que esa información si está clara, lo que no está claro es el detalle del juego pues en la cartilla del IDRD se identifican con C10, pero los juegos propuestos J.I04, J505 no se pudieron identificar. El contratista propone realizar un documento en dónde se identifique fácilmente el # del juego, la imágen y el código C10, de ser posibles o la especificación.
 El consultor manifiesta que allegará lo correspondiente, como una tabla de equivalencias, el contratista recomienda que se incluya la imagen de referencia del juego.
3. En los planos de las cartillas de las estancias de contemplación, no es claro si está mal rotulado pero no se evidencia el EC 02 y el EC 06, los cuales se incluyen en el presupuesto pero no se han podido identificar, puede ser un error en el rótulo.
 El consultor manifiesta que revisará lo correspondiente.

Se aclara que el documento que se está socializando por parte del contratista de obra es el informe completo de apropiación de los diseños. La SDHT adara al consultor que el documento se remitió la semana pasada desde correo oficial de la entidad.

4. Hay un tema de cantidades de obra para revisar, que de acuerdo con

lo conversado, es mejor revisar en campo y obedece a las actividades de la reposición de pisos en adoquín y tema de piso de caucho. Se debe verificar en campo si se requiere una mayor cantidad.

5. En general, como todo tiene el color morado se solicita indicar el color RAL para trabajar sobre ese único color el mobiliario y el concreto.
El consultor manifiesta que el pigmento morado en concreto nunca va a tener un equivalente en pintura (tonalidad), lo que se recomienda es que sea un equivalente y que seguramente no va a ser el mismo en todos los parques, se debe es garantizar el tono morado, se solicita presentar una muestra cuando se tenga el proveedor del concreto.
El contratista manifiesta que lo del concreto es claro y entendible, pero para la carpintería metálica y señalización sí se requiere el RAL. El consultor manifiesta que entregará lo correspondiente.

6. Los ítems 2.7 y 2.8 que son pintura piso cancha y ciclorruta, deberían ser acordes a las especificaciones IDRD como los CLOS 1804 o el 3065, pues de acuerdo al APU no contempla todos los elementos de la especificación IDRD. Se resalta que esas pinturas deben tener una duración entre 2 o 3 años y para ello deben cumplir con la especificación IDRD. Se manifiesta que el APU no contempla todo el proceso y materiales que requiere para su instalación.
El consultor manifiesta que evaluará la recomendación del constructor, podría incorporar la recomendación, sin embargo, solicita a la entidad aclarar si es posible incluir este cambio en el presupuesto.
La entidad aclara que se podría incluir este cambio mediante modificación producto de la subsanación de observaciones.
El consultor solicita una revisión previa el lunes en lo referente a este tema.

7. En las estructuras de piso, el contratista manifiesta que en todos los estudios de suelos para todas las estructuras recomiendan instalación de geotextil, pero la actividad no se encuentra en el presupuesto, inevitablemente se debe incluir la actividad.

8. En el ppto todas las estructuras contienen el granular en los APU's, pero el granular contemplado en el APU no coincide con la especificación descrita en el estudio de suelos, por lo cual se propone implementar el ítem de granulares como ítem aparte.

El consultor manifiesta que realizará la revisión correspondiente para emitir la subsanación.

9. En el diseño estructural se evidencian juntas de contracción que no está incluido en el presupuesto, se tendria que incluir.

10. En ninguno de los parques se evidencia diseño hidrosanitario, aunque en el presupuesto hay actividades de cajas y tubería, se solicita aclarar si se dejaron previstas pero no se cuenta con una ubicación exacta. Al respecto, el consultor manifiesta que es así, se realizó una revisión en campo del funcionamiento, se realizó un informe hidrosanitario y se concluyó que como no se van a modificar (ampliar) las zonas duros, y el funcionamiento es adecuado no era necesario rediseñar la red pues son intervenciones de mantenimiento. Se propuso en presupuesto algunas actividades pero se mantiene el funcionamiento hidraúlico de los parques.

El contratista manifiesta que a nivel muy general ese es el barrido del presupuesto, en el informe allegado se pueden evidenciar detalles de ubicación y demás, lo cual se revisaria en campo.

11. El contratista manifiesta que con los presupuestos enviados existe una diferencia de 500 millones, lo que quiere decir que se deberia sacar casi un frente, o cual va a ser el tratamiento de la situación pues el ppto revisado suma $ 3.063 millones, se identifica que se contrató el valor como si fuera el costo directo lo que arroja un déficit de 530!

la entidad manifiesta que se revisará lo correspondiente con la subdirectora, para evaluar lo manifestado y emitir respuesta.

12. El contratista manifiesta que dentro de la documentación aportada se evidencia una carpeta completa con las consultas ante el IDU, entre ellas, una consulta que hace referencia a que la mayoria de intervenciones propuestas intercepton el espacio público del IDU, a lo cual la respuesta es muy tajante al advertir que el IDU no autoriza la intervención sobre sus estructuras pero se puede construir los andenes dentro de los poligonos de IDRD o Habitat.
Respecto a la intercepción con el espacio público del IDU (el cruce)

de lo propuesto con lo existente, se solicita aclarar la posición de la entidad frente al oficio IDU 20233750110938 1 del 23 de junio que lo responden y dice "dado que el IDU no emite viabilidad a las intervenciones que se realicen, pero dado que las intervenciones son franjas funcionales se solicita remitirse a IDRD..."
El consultor manifiesta que para resumir este tema, aparte de los radicados, se realizaron mesas de trabajo en el IDU y en el IDRD, básicamente lo que el IDU manifiesta que si la modificación es en virtud de mejorar el andén no es necesario que ellos aprueben el diseño, que no es competencia del IDU sino del IDRD, el IDRD fue quien validó el mantenimiento.
La entidad informa que esta situación se presentó también en otro proyecto de espacio público para el cuidado, finalizando el año el IDU solicita el reporte de los CIV's arreglados.
El consultor aclara que finalizado el proyecto se realiza el reporte de mejora
El contratista manifiesta que le genera preocupación la manifestación de NO viabilidad por parte del IDU, a lo cual el consultor aclara que la no viabilidad es por no competencia de la entidad y no un concepto técnico.
La entidad aclara que SDHT es responsable de los entornos de las manzanas del cuidado de acuerdo con el POT, se aclara que la entidad "es el administrador" de estos entornos y es quien realizará el posterior reporte y entrega al IDU.

13. Se informa que 2 territorios que tienen amenaza alta de inundación por parte de IDIGER, por fallo de jarillón y uno de ellos tiene amenaza d media, alta por fenomenos de remoción en masa, el comunicado de IDIGER habla de cada territorio, para los territorios con amenaza alta se debe realizar un plan de gestión de riesgo, sin embargo, no se evidencian los planes para estos 3 territorios (2 en riesgo de inundación y 1 por remoción en masa).
El consultor manifiesta que dichos planes no se incluían en el alcance del contrato de diseños, sino que sólo se hacían las consultas ante las entidades. No obstante, en el desarrollo de los diseños se conversó con el habitat el tema pues no se podían dejar consultas sin cerrar, llegando a la conclusión de que las intervenciones en los territorios para Santa Cecilia no hay intervención en el talud.
En resumen no se cuenta con el plan de gestión de riesgo.

14. En cuánto al estudio ambiental y forestal se evidencia que no hay ninguna intervención en árboles, en el estudio ambiental está todo el tema RCD y el cálculo de volúmenes con la resolución anterior, lo que no está en el presupuesto son los ítems de material reciclado, por lo cual se tendrían que incorporar. Se aclara que el ítem ya existe en IDRD.
El consultor aclara que la resolución actual se expidió posterior a la aprobación del plan ambiental y por ello está con la resolución anterior. El contratista manifiesta que es sólo actualizar cantidades pues el estudio está completo.

15. Para algunos frentes se incluyó el confinamiento (cordón prefabricado) pero para otros no, se revisaría el tema en campo pues para el contratista de obra es necesario garantizar la estabilidad de las estructuras peatonales, se revisaría en cada sitio.

16. En cuánto a tiempos, estructuración de PPTO y AIU, preliminares que no se incluyeron se verificarían con SDHT, en cuanto al informe se aclara que el mismo está detallado.
El consultor manifiesta que no encuentra el informe, SDHT aclara que revisará y remitirá el documento vía correo electrónico.

El contratista manifiesta que requiere la definición del alcance de las obras a ejecutar para realizar el plan de trabajo y el cronograma del proyecto, así mismo solicita a la entidad definir las obras considerando el recurso que falta.

El contratista manifiesta que seguirá en evaluación de los documentos, pero el plazo del contrato son 4 meses, 15 días para preliminares, pero por las situaciones que se han evidenciado y dejado trazabilidad no ha sido posible establecer el alcance y las actividades para rodar el contrato, a la fecha se llevan 22 días, es importante tener en cuenta la restitución del tiempo porque se sigue en tema de preliminares sin tener claro el alcance, el contratista reitera que desde el día 1 de ejecución del contrato se expusieron las inquietudes y se solicitó la suspensión, se reiteró desde el 14 de enero, se deja claro que estos tiempos no son de obra y deben reponerse para la ejecución. Se seguirá trabajando para entregar una propuesta de intervención al Hábitat.

La entidad manifiesta que tal y como se había comentado la idea es finalizar todo este tema la próxima semana (mesa de trabajo miercoles, jueves y viernes), se solicita aclarar si es necesario realizar mesa de trabajo el

lunes.
El consultor manifiesta que la reunión del lunes es informal, para revisar el tema de los APU's que no estan incluidas.
La interventoria manifiesta con respecto a los tiempos, se informa que en cumplimiento de las obligaciones se le ha solicitado al contratista la entrega de los documentos para inicio de obras: planes y programas, presupuesto aterrizado, cronograma y plan de trabajo, que como manifestó el contratista de obra a la fecha la respuesta ha sido que no puede entregar la documentación toda vez que no tiene clara la información de la consultoría y la definición de la priorización de las obras, no está el presupuesto claro de acuerdo con la primera revisión con relación a que faltarian 500 millones para la ejecución, en ese orden de ideas es pertinente resaltar que ya transcurridos 15 dias y 5 más no se cuenta con la información.
En cuanto a los PMT's se aclara que solicitarian con los diseños.
En lo referente a las actividades, la entidad aclara que el miercoles se espera tener la definición o directriz frente a las obras a ejecutar para subsanar los pendientes de la etapa preliminar.
El contratista manifiesta que se encuentra trabajando, que los PMT's estarian entre hoy y el lunes, así como se están dando avances de los planes y programas, sin embargo, se deja trazabilidad de la situación y que el costo de la mayor permanencia de la interventoria, no es imputable al contratista.
El contratista manifiesta que a mediados de la otra semana entregaria la mayoria de documentos.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Entrega artes y detalles "vallas" Señalética	Responsable: Consultor.
2. Tabla de equivalencias juegos infantiles	Responsable: Consultor.
3. Revisión estancias EC-02 EC-06	Responsable: Consultor
4. Entrega tono morado RAL	Responsable: Consultor

-Se aclara que se está realizando seguimiento a la información solicitada por parte de la interventoria y se informa a la entidad las razones por las cuales a la fecha no se cuenta con las mismas.

-La entidad aclara que esta semana y la próxima estamos en subsanación de observaciones y atención de inquietudes posterior a la entrega del informe del contratista de obra.

5. Mesa de trabajo #1

Responsable: Contratista, Consultor, Interventoria, SDHT

Fecha: 17 - 01 - 24

9:30 am.

Opanos SDHT.

Elaboró: Karen Algeciras
Anexos: No aplica.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: Socialización Inquietudes - Acupuntura Urbana COP 1164 de 2023

Dependencia responsable de la reunión / actividad	SDHT	Fecha Día / Mes / Año	22/01/24	Hora:	9:30 am.

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Santiago Restrepo	—	Consorcio Land - Entropia						X				
2	Nidia Pabon	—	Consorcio Arging Habitat						X				
3	Laura Orduña	—	SDHT- Acupuntura			X							
4	Jean Angarita	—	SDHT - Supervisión			X							
5	Mary Salazar	—	SDHT			X							
6	Madiyerleing Suatema	—	SDHT-Acupuntura			X							
7	Mauricio Boton	—	Consorcio Arging Habitat						X				
8	Karen Algecíras	—	Soliun SAS						X				
9	Luis Medrano	—	Soliun SAS						X				
10	Edna Cepeda	—	Soliun SAS						X				
11	Sebastian Rueda	—	Soliun SAS						X				
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.